



# Quilmaná

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"Capital de la cordialidad y la amistad".

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## Resolución de Alcaldía

N° 0246-2023-MDQ

Quilmaná, 01 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA;

VISTO: Que, el Partido Político Acción Popular, en el mes de junio de 2023, cumple su LXVII Aniversario del "Ultimátum de La Merced", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que, es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, prescribe que, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad del Gobierno Local, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones, aniversarios, y fechas conmemorativas;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, reconocer y saludar a las Instituciones Públicas y Privadas de nuestro distrito; promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto y en virtud de lo expuesto, nos honra expresar el afectuoso y merecido saludo y/o reconocimiento, durante las fechas conmemorativas;

Que, el Partido Político Acción Popular, en el mes de junio de 2023, cumple su LXVII Aniversario del "Ultimátum de La Merced", por lo cual el Señor Alcalde Ing. Regis Pomalaya Godoy, a nombre de la Municipalidad Distrital de Quilmaná y del Concejo Municipal el cual tiene el Honor de presidir, tiene a bien manifestar el saludo Institucional, asimismo, hacer extensiva el saludo a los Correligionarios de la Base Lima Región en la Persona de Luis Miguel Yactayo Pérez en calidad de Secretario Departamental;

Que, estando en lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) de artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, el **saludo Institucional al Partido Político Acción Popular, por conmemorar su LXVII aniversario del "Ultimátum de La Merced"**, haciendo extensivo el saludo a los Correligionarios de la Base Lima Región en la Persona de **Luis Miguel Yactayo Pérez en calidad de Secretario Departamental**.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Unidad de Imagen Institucional efectuó la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANA

Ing. Regis Victor Pomalaya Godoy  
ALCALDE

AV. LIMA N°451, PLAZA DE ARMAS, QUILMANÁ, CAÑETE

alcaldia@muniquilmana.gob.pe www.muniquilmana.gob.pe

(01) 284 3002